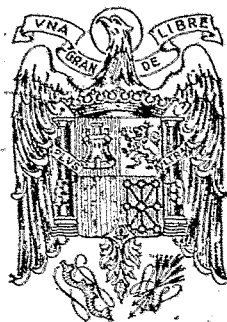


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 18 de mayo de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 120), se concede a los jefes del Servicio de Estado Mayor, Cuadros Activo y Eventual, que a continuación se relacionan, el derecho al uso del distintivo reglamentario del Estado Mayor Central por haber servido en el mismo un período completo de cinco años consecutivos.

Coronel de Caballería del Servicio de Estado Mayor (Cuadro Eventual) Don Santiago Mateo Marcos.

Teniente coronel de Caballería del Servicio de Estado Mayor (Cuadro Activo) D. Joaquín de Sotomonte.

Teniente coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor (Cuadro Eventual) D. Joaquín González Vidaurreta.

Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor (Cuadro Activo) D. Francisco Síntes Obrador.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor (Cuadro Eventual) D. Pablo Alvarez de Lara Ramirez.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor (Cuadro Activo) D. Narciso Ariza García.

Comandante de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor (Cuadro Eventual) D. Enrique Grosso Martop.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DAVILA

SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO

Escala honorífica

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 6 de abril de 1943 (D. O. núm. 100) y en la regla 3.ª de la Orden de 26 de junio del mismo año (D. O. núm. 142), se concede ingreso en la Escala honorífica del Servicio Geográfico del Ejército, con el empleo de tenientes y en las condiciones que determinan el artículo 7.º del citado Decreto e instrucción 4.ª de la Orden de que se ha hecho mención, al topógrafo ayudante de Geografía y Catastro Don Antonio Izquierdo Portecarrero y al ayudante de Montes D. Salvador Caperos Martínez.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DAVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado Id) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), los aféreces eventuales de complemento de las Armas que se consignan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejarán de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Don Santos Martín Villoria, de In-

fantería, perteneciente al Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. número 232).

Don Ignacio Medina Guarneiro, de Infantería, perteneciente al Distrito de Granada, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 258).

Don Francisco Robles Guirabo, de Infantería, perteneciente al Distrito de Granada, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. número 243).

Don Severino Sabugo Fernández, de Infantería, perteneciente al Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 244).

Don Antonio Byaralar Vives, de Artillería, perteneciente al Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. número 257).

Don Manuel Moreno Humada, de Artillería, perteneciente al Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1944 (D. O. número 231).

Don Alberto Muñoz Gall, de Artillería, perteneciente a Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 28 de octubre de 1946 (D. O. número 248).

Madrid, 26 de abril de 1949.

DAVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1949, el

coronel de Infantería, Escala activa, don Ignacio Estévez Estévez, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, falleció el día 15 de abril de 1949, en la plaza de Barcelona, el teniente coronel de Infantería, Escala complementaria, D. Alfredo Ferriz Calpe, que se encontraba destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, falleció el día 15 de abril de 1949, en la plaza de Madrid, el comandante de Infantería, Escala complementaria, don Máximo Ardanaz Ramírez, que se encontraba destinado en la Caja de Recruta núm. 61.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin del mes actual, el brigada de Infantería, a disposición del Capitán General de la 8.ª Región Militar, D. Francisco Orro González, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la Real Orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo 5.º de la Orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. número 190), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 60), causa baja en el Ejército por demencia el sar-

gento legionario, en situación de disponible forzoso en Marruecos (plaza de Tetuán), D. Francisco Hualgo Godoy, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder con arreglo a la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5 de 1945), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del segundo concurso anunciado por Orden de 16 de febrero de 1949 (D. O. núm. 42), para cubrir una vacante de comandante de Infantería, profesor del Grupo Militar de la Academia General Militar, se destina al comandante de Infantería D. Arturo Larrosa Albiñana, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Arcila núm. 9.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Infantería, Escala complementaria, con antigüedad de 29 de septiembre de 1948, al capitán D. José Torres Torres, con destino en el Gobierno Militar de Melilla, quedando disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla).

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, en las Regiones Militares que se indican, con residencia en las plazas que también se expresan, en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), aclarado por la Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13), a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Capitán de Infantería (E. A.), don Vicente Luis Domínguez, del Cuartel General de la segunda Brigada Mixta de la División Acorazada, en

la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Alfonso de Ibarra y Gorbeña, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Escala de complemento

Por estar comprendidos en el apartado a) de la norma segunda de la Orden de 28 de agosto de 1948 (D. O. núm. 204), causan baja en la Escala de complemento y en el Ejército los sargentos aspirantes a oficiales de complemento de Infantería D. Belisario Fernández Feroso, don Pedro Gómez Sierra y D. José L. Tejada Peluffo, quedando en la situación que les corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Disponibles

Cesa en la situación de disponible voluntario en Marruecos (plaza de Melilla), por reuuir las condiciones señaladas en el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento legionario D. Paciano García Velasco, quedando en la de disponible forzoso en la citada plaza, a disposición del Teniente General Inspector de la Legión.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, anunciadas por Orden de 2 de abril de 1949 (D. O. número 78), pasa destinado en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, al Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar (en vacante de capitán), el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Miguel Ayala Casauvón, en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de febrero de 1949 (D. O. núm. 46), para cubrir una vacante de capitán de Caballería, profesor de Equitación de la Academia de Sanidad Militar, se destina al capitán de Caballería D. Julio Argüeso García, del Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava número 2, el cual continuará hasta el 15 de septiembre próximo en el destino, en comisión, sin derecho a dietas, que le fué adjudicado por Orden de 21 de diciembre de 1948 (D. O. núm. 295).

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el comandante de Caballería (Escala complementaria), D. Feliciano Alonso Vázquez, cesando en la comisión que desempeñaba provisionalmente en el Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 6 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 80), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Comandante de Artillería D. Antonio Ortiz García, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Capitán de Artillería D. Lázaro Muñoz Garcés, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Capitán de Artillería D. Fernando Cantero García-Arenal, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Regimiento de Artillería núm. 13

Comandante de Artillería D. Jesús Briones Merino, del Regimiento de Artillería núm. 45. (Derecho preferente.)

Regimiento de Artillería núm. 20

Teniente de Artillería D. Vicente Torralba Gavín, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Antonio Vázquez Fuentes, del Regimiento de Artillería número 29.

Regimiento de Artillería núm. 25

Comandante de Artillería D. Federico García de Salazar, del Estado Mayor de la División núm. 61. (Derecho preferente.)

Regimiento de Artillería núm. 32

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Víctor Labaca García, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Regimiento de Artillería núm. 42

Teniente de Artillería D. Juan Bustamante Montoro, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Regimiento de Artillería núm. 63

Capitán de Artillería D. Angel Ramírez Guanes, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Toribio Martín Sainz, del Regimiento de Artillería número 45.

FORZOSOS

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Comandante de Artillería D. Vicente García Delgado, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Teniente de Artillería D. Eusebio Huertas Rodríguez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 12

Comandante de Artillería D. Gregorio Gómez Criado, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 22

Comandante de Artillería D. Luis Ribate Biarge, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente de Artillería D. Lidio Díez González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 45

Comandante de Artillería D. Mariano Martínez Viamonte, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 49

Comandante de Artillería D. Pedro Troncoso Palheiro, disponible forzoso en Marruecos.

Academia General Militar

Capitán de Artillería D. Venancio Caro Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de abril de 1949.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 6 de abril de 1949 (D. O. núm. 80), pasan destinados a los Centros y Dependencias que se indican en las condiciones que en dicha disposición se previene, los jefes de Artillería, Escala complementaria, que a continuación se relacionan:

VOLUNARIOS

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Rafael Miralles Liziaga, disponible forzoso en Baleares.

Caja de Recluta núm. 14

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Basilio González Domínguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Caja de Recluta núm. 40

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Antonio Puerfollas Sahum, de la misma, en plantilla eventual.

Caja de Recluta núm. 42

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Zoilo Jiménez Grijalba, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Madrid, 27 de abril de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), y para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 6 de abril de 1949 (D. O. núm. 80), pasan destinados a los Cuerpos que se indican los oficiales de la Escala auxiliar de Artillería, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Regimiento de Artillería núm. 30

Teniente auxiliar de Artillería don José Sánchez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Regimiento de Artillería núm. 45

Teniente auxiliar de Artillería don Casimiro Picapeo Bona, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Regimiento de Artillería núm. 47

Teniente auxiliar de Artillería don Donato Miguel Rojo, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Rodríguez Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente auxiliar de Artillería don Epifanio Ibarbuena Macaya, del Regimiento de Artillería núm. 20.
Madrid, 27 de abril de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado en la Orden de 24 de enero de 1949 (D. O. núm. 21), para cubrir vacantes de mecánico electricista y mecánico automovilista, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, pasan destinados a la misma el sargento mecánico-electricista de la Rama "A" D. Carlos Vieites Calleja, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, y el mecánico automovilista D. Luis Morales Carbonell, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 19.
Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Desierto el concurso anunciado por segunda vez en 15 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), se destina con ca-

rácter forzoso, con arreglo a lo que determina el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102); a la Escuela Militar de Montaña al ajustador provisional don Manuel Freire Fernández, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Quinquenios

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden circular de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Domingo Sanz Sanz, del Grupo de Artillería de Montaña II, 2,00 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1947 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1949 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería, Caballero alférez cadete, D. Francisco Nogales Alonso, de la Academia de Artillería.
Otro, D. Adolfo Albajara Bodega, de la Academia de Artillería.

Brigada de Artillería, D. José Aviña Ruiz, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Julio Barcia Portela, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Emilio Calle García, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Juan Caparros Núñez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Luciano Casado Gutjarrubia, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Juan Catalán Bâdenas, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Daniel Cristóbal Chamorro, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Manuel García Carrasco, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Gonzalo García Santana, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Laureano Gómez Fernández, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. José López Méndez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Angel Moreno Sanz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 68.

Otro, D. Gabriel Pastor Almería, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. José Pérez Peón, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Antonio Perpiña Pieras, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. José Royuela Rebollo, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Arturo Sastre Juan, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Brigada de Artillería D. Manuel Cala Blázquez, del Regimiento de Artillería núm. 74, 2,000 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1949 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería D. Andrés Vergara Cordero, del Regimiento de Artillería núm. 50, 2,000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1948 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería D. Félix Zabalza Aribe, del Regimiento de Artillería núm. 46, 2,000 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería D. Lorenzo Moral Antón, del Regimiento de Artillería núm. 41, 2,000 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1948 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería D. Manuel Gómez García, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, 2,000 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1948 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería D. Antonio Losada Padilla, del Parque de Artillería de Zaragoza, 2,000 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1948 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería D. Jesús Ordoyo Melero, del Regimiento de Artillería núm. 73, 2,000 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1948 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento. (Rectificación.)

Sargento de Artillería D. Valentín Casado Santidrián, del Regimiento de Artillería núm. 75, 2,000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1949 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería D. Diego Romero Vital, del Regimiento de Artillería núm. 30, 2,000 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1949, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1949 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Victoria Suso Ladreda, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Angel Sobrino Vázquez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Eufemiano Sánchez González, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. César Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. Antonio Rigo Salom, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Francisco Pulido Guerrero, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Anselmo Pereira Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. José Pérez Betencourt, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Peinado Castillo, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Arturo Parrado Agra, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Pedro Massot Nicolán, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Antonio Martínez García, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Crescencio Manrique González, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. José Lancho Monge, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Pedro Julián Blas, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Florencio González Iglesias, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Enrique García Guardá, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Elías de la Fuente Alcalá, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Juan Campanario de la Santísima Trinidad, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Teófilo Calvo Caballero, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Andrés Bautista Fernández, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Rafael Ayala Achaerandio, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Salvador Escudero Sanz, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1949 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Evaristo Garcá Martín, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Amalio Valerio Varela, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Pedro Gamonal Moreno, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Ventura Toriños Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Avelino Seijas González, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Belarmino Redondo Pérez, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Ricardo Paz Alonso, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Gerardo Gutiérrez Gabana, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Cristóbal Álvarez del Barco, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Madrid, 23 de abril de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan sólo con efectos administrativos, a partir de 1 de julio de 1948 y antigüedad la que a cada uno se le señala, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona por haberles sido concedido a estos efectos los beneficios de la Orden de 30 de junio de 1948 (D. O. núm. 148).

Maestros armeros

Don Robustiano Solar Alvarez, de la Agrupación de Intendencia número 7, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1948, por llevar treinta años de servicio.

Otro, D. Casimiro Cimadevilla Beltrán, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1948, por llevar cuarenta años de servicio.

Maestros ajustadores

Don Ricardo Suárez Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, 4.500 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de junio de 1947, por llevar treinta años de servicio.

Otro, D. Enrique Conesa Ferrerés, del Regimiento de Artillería número

72, 4.500 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de junio de 1947, por llevar treinta años de servicio.

Otro, D. Francisco de Llamas Taubin, del Regimiento de Artillería número 43, 4.500 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1946, por llevar treinta años de servicio (rectificación al concedido por Orden de 30 de diciembre de 1948, D. O. núm. 2, de 1949).

Maestro guarnicionero

Don Francisco Burgos Camellín, del Regimiento de Infantería León número 38, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946, por llevar treinta y cinco años de servicio.

Auxiliares de Obras y Talleres

Don Gerardo Mufiñ López, de la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IV, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1945, por llevar quince años de servicio.

Otro, D. Esteban Fernández González, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, 3.500 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinte años de servicio.

Otro, D. José Rodríguez Sitgles, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1946, por llevar veinticinco años de servicio.

Otro, D. Vicente Guaps Mateo, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, 3.500 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946, por llevar veinte años de servicio.

Otro, D. Venancio López Yagüe, del Museo del Ejército, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946, por llevar veinticinco años de servicio.

Otro, D. Florencio Peña Huguet, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, 3.500 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1947, por llevar veinte años de servicio.

Otro, D. Alfonso Fernández Alonso, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, 4.500 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1947, por llevar treinta años de servicio.

Otro, D. Leandro Yeste Pascual, del Museo del Ejército, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947, por llevar veinticinco años de servicio.

Otro, D. Antonio Hernández Martínez, del Museo del Ejército, 4.500 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Madrid, 20 de abril de 1949.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones prevenidas en el artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. número 13), a los capitanes de Artillería, Escala activa, D. José Cervera Abrén, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras y D. José Vaca López, del Regimiento de Artillería núm. 74, los que fijan su residencia en la 2.ª Región Militar, plazas de Algeciras y Jerez de la Frontera, respectivamente.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el Caballero alférez cadete de Artillería, D. Antonio Gómez Rodríguez, en súplica de que se le conceda rectificación de su primer apellido, por el compuesto de Gómez-Pantoja, y, comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1978 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en su documentación militar.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el apartado tercero de la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. número 293), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar del Arma de Artillería, con antigüedad de 1 de enero de 1945, a los brigadas que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos.

Don Casimiro Picapeo Bona, del Regimiento de Artillería núm. 62, se coloca en el escalafón a continuación de D. Primitivo Zotes Prada.

Don Julián Matute Matute, del Regimiento de Artillería núm. 45, se coloca en el escalafón a continuación de D. José González Mosquera.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

INGENIEROS**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con la antigüedad de 27 de noviembre de 1948, al capitán de Ingenieros de la Escala activa don Arturo García Lacave, en situación de supernumerario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), continuando en igual situación.

Madrid, 27 de abril de 1949.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid, el día 9 del actual, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Santiago Andérez Abad, que se encontraba destinado en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción, con antigüedad de 23 de abril de 1949, al capitán del expresado Cuerpo D. Julio Riba González, de la Fábrica Militar de Trubia, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar y escalafonándose a continuación del comandante del mismo Cuerpo D. Jovino Díaz Pedregal y García del Tufián.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Ayudantes**Ascensos**

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de

1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de maestro de Taller de primera, asimilado a capitán, con antigüedad de 30 de marzo de 1949, al maestro de Taller de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército D. Manuel Flores José, continuando destinado en el Polígono de Experiencias "Costilla".

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA**Quinquenios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican, a los jefes, oficiales y suboficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, que a continuación se relacionan.

Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

Comandante D. Antonio Bermejo Molina, 7.000 pesetas por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1949.

Capitán D. David Rubio Herrero, 5.000 pesetas por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1949.

Otro, D. José Tirado Delgado, 5.000 pesetas por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1949.

Suboficial S. Tahar B. Chilali Abderrehman núm. 96, 5.000 pesetas por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1949.

Subteniente D. Juan Cassa Ciurana, 4.000 pesetas por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1949.

Mutilados Accidentales Absolutos

Capitán D. Mauro Oruezabal Canal, 3.000 pesetas por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Teniente D. Eulalio García Pérez

2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Caballeros Mutilados Permanentes

Teniente coronel D. Antonio Rodríguez Alvarez, 5.000 pesetas por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Comandante D. Dionisio Celada Granero, 7.000 pesetas por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Manuel Monteagudo Luaces, 6.000 pesetas por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1949.

Capitán D. Nicanor Asenjo Caballero, 4.000 pesetas por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1949.

Con 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1949

Brigada D. Magín Fernández Huerga.

Otro, D. José Oliva Gil.

Sargento D. Miguel González Mandayo.

Otro, D. Dionisio Mendoza Martínez.

Caballeros Mutilados Permanentes con 1.000 pesetas por llevar cinco años de permanencia en el Benemérito Cuerpo

Capitán D. Pedro Pereira Vilariño, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. José Escapa Leal, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Juan González Ruipérez, a percibir en 1 de marzo de 1949.

Otro, D. José Sánchez Ruiz, a percibir en 1 de marzo de 1949.

Otro, D. Eduardo Teixeira Castillo, a percibir en 1 de marzo de 1949.

Teniente D. Julio Villasevil Villasevil, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Joaquín Salvo Salvo, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. José Martínez Jordán, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. José Camacho López, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. José Gil Pazos, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Florencio Callejo Díez, a percibir en 1 de julio de 1947.

Alférez capellán D. Angel Carrillo

de Albornoz, a percibir en 1 de junio de 1948.

Sargento D. Eugenio Otero Dacal, a percibir en 1 de marzo de 1949.

Otro, D. Florianio Velo Casas, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato al personal del expresado Cuerpo relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Subayudante D. Cristóbal Sánchez Fernández, a subteniente, con la de 2 de abril de 1949.

Otro, D. Germán Ramos Teijeiro, a subteniente, con la de 1 de abril de 1949.

Otro, D. José Echevarría Guridi, a subteniente, con la de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Regino González González, a subteniente, con la de 1 de abril de 1949.

Otro, S. Burrahais Tahar Lahadar, número 99, a subteniente, con la de 1 de abril de 1949.

Sargento primero D. Amado Martín Lop, a brigada, con la de 17 de abril de 1949.

Otro, S. Mahallud B. Ab bas Chani, núm. 178, a brigada, con la de 3 de abril de 1949.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado "mutilado permanente B", con arreglo al artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), con el título de "Caballero mutilado de guerra por la Patria", sueldo que a cada uno se le señala, quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que les concede el Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1933 (B. O. núm. 540). Asimismo, disfrutará del auxilio mensual de 90 pesetas, y un incremento de 140 pesetas mensuales el personal a quien se le señala, con arreglo al artículo 18 del Reglamen-

to citado y el indicado artículo 6.º de la referida Ley, cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Sargentos con 10.920 pesetas anuales

Don Remigio Núñez Moreno, de Infantería, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Don Gonzalo Grijalbo Rodríguez, de Milicias, por la de Palencia.

Don Francisco Arantegui Mochales, de Milicias, por la de Madrid.

Legionarios con 232,20 pesetas, más 140 pesetas y el auxilio de 90 pesetas mensuales

Don Alfredo Vilasuso García, del segundo Tercio, por la de Lugo.

Soldados con 202,20 pesetas, más 140 pesetas y el auxilio de 90 pesetas mensuales

Don Severiano Miguel Bonastre, de Infantería, por la de Toledo.

Don José Miguet Vicioso, del Grupo de Regulares Tetuán núm. 1, por la de Cáceres.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Con arreglo al Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de Mutilado accidental permanente B, al personal relacionado a continuación, con el sueldo que a cada uno se le señala, quinquenios correspondientes a su categoría; asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90 pesetas, conforme al artículo 18 del reglamento de 5 de abril de 1933 (B. O. número 540), cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16 del citado reglamento, y una gratificación de 50 pesetas mensuales, con arreglo al artículo 14 de la referida Ley de Bases, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Policia Armada D. Aquilino Andrés Sacristán, 5.280 pesetas anuales, por la de Madrid.

Soldados con 160 pesetas, más 90 pesetas de auxilio y el incremento de 50 pesetas mensuales

Don Jesús-González Pedregal, de Infantería, por la de Oviedo.

Don Diego Jiménez Peña, de Infantería, por la de Jaén.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

INTERVENCION

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D.I.R.I. OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. Juan Romeo Octavio, interventor de los Servicios de Transportes Militares de Madrid, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Manuel González Aguirre, con destino en el Servicio Económico-Legal de la Alta Comisaría de España en Marruecos, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1949.

Capitán interventor D. Maximiliano Amaro Lasheras, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Francisco López Fernández, con destino en el Servicio Económico-Legal de la Alta Comisaría de España en Marruecos, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Carlos Sánchez-Taiz y García-Camba, con destino en las Oficinas de Intervención de la 7.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Joaquín Domenech y Hons, con destino en las Oficinas de Intervención del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Ricardo Sánchez Elguero, con destino en el Servicio Económico-Legal de la Alta Comisaría de España en Marruecos, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1949.

Otro, D. Facundo Brimo Blanco, con destino en los Servicios de In-

tervención de la plaza de Orense, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de abril de 1949.

Madrid, 27 de abril de 1949.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad de 20 de abril de 1949, al teniente de Sanidad Militar D. José Rodríguez Roibas, del Hospital Militar de Lugo, quedando confirmado en su destino.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se relacionan.

8.000 pesetas anuales, por llevar cuarenta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en la fecha que a cada uno se le señala

Teniente coronel de Oficinas Militares D. Félix Alonso Quintana, en situación de retirado por edad, a percibir en 1 de julio de 1948, con antigüedad de 1 de marzo de 1947.

Comandante de Oficinas Militares don Mariano Carrión García, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, a percibir en 1 de mayo de 1949.

Otro, D. José Luján Argote, de la Escuela de Estado Mayor, a percibir en 1 de mayo de 1949.

Otro, D. Fernando Puyuelo Domenech, de la Subinspección de la segunda Región Militar, a percibir en 1 de mayo de 1949.

Otro, D. Antonio Inmedio Ruiz, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos, a percibir en 1 de mayo de 1949.

Otro, D. Amor Balaguer Terré, de la Subinspección Militar de Baleares, a percibir en 1 de abril de 1949.

7.000 pesetas anuales, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en la fecha que a cada uno se le señala

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez Frade, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, a percibir en 1 de mayo de 1949.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Saavedra Montesinos, del Hospital y Transportes Militares de Tetuán, a percibir en 1 de julio de 1948, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947. (Rectifica Orden de 12 de marzo de 1949, D. O. número 64.)

Otro, D. Pedro González Pascasio, de la Escuela Politécnica del Ejército, a percibir en 1 de julio de 1948, con antigüedad de 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Joaquín Bolaños Basabe, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir en 1 de diciembre de 1948.

Otro, D. Higinio Acero González, de la Fiscalía Jurídico-Militar de la 2.ª Región Militar, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Balbino Arranz de Roa, del Parque de Artillería de Burgos, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Pedro Serret Escorihuela, del Parque de Intendencia de Valencia, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Pablo Gallo Sagredo, de la Capitanía General de Canarias, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Francisco Barrado Zorrilla, del Parque de Intendencia de Barcelona, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Ignacio Lite Hernández, en Comisión en la Fiscalía Provincial de Tasas de Soria, a percibir en 1 de mayo de 1949.

6.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Oficinas Militares don Sebastián Baz Covea, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir en 1 de febrero de 1949.

Otro, D. Miguel Arenas Ruiz, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a percibir en 1 de mayo de 1949.

Otro, D. Santiago Navarrete Blanca, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, a percibir en 1 de mayo de 1949.

2.000 PESETAS ANUALES, POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PROMOCION A OFICIAL O ASCENSO A SERGENTO, A PERCIBIR EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN

A percibir en 1 de abril de 1949

Capitán de Oficinas Militares don Félix de Vicente Angos, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Francisco Cordón Mateo, del Estado Mayor de la División número 62.

A percibir en 1 de marzo de 1949

Teniente de Oficinas Militares don Benigno Marquina Gallo, de la Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar.

A percibir en 1 de abril de 1949

Teniente de Oficinas Militares don Francisco González de Prada, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Pascual Sánchez García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Pedro Santos Anula, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Rafael Reina Méndez, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Primitivo Fernández Álvarez, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Faustino Andréu Gutiérrez, de la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Pindado Ramírez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. José Adan Bejarano, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Otro, D. Antonio Ruiz Sánchez, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Manuel Bautista Gutiérrez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2.

Otro, D. Mariano Sevilla García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Jesús Gallego Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (Escala complementaria) que a continuación se relacionan.

Capitán de Oficinas Militares don José Lozano López, de la Caja de

Recluta núm. 2, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir en 1 de octubre de 1949.

Teniente de Oficinas Militares don Julián González Priego, en situación de reemplazo por enfermo en Melilla, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SERGENTO, A PERCIBIR EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN

A percibir en 1 de junio de 1948

Ayudante de Oficinas Militares don Seraffín Calvo Calvo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

A percibir en 1 de julio de 1948

Ayudante de Oficinas Militares don Laurentino Fernández Blanco, del Instituto de Higiene Militar.

A percibir en 1 de noviembre de 1948

Ayudante de Oficinas Militares don Seraffín Hernández Gámez, del Gobierno Militar de Granada.

A percibir en 1 de febrero de 1949

Ayudante de Oficinas Militares don Eladio Arnáiz Barbero, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

A percibir en 1 de marzo de 1949

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Amigo Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37.

A percibir en 1 de abril de 1949

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomé Tamayo Gómez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Luis Lacalzada Biol, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. José María Moscoso del Prado Martínez, de los Servicios de Intervención de Palencia.

Otro, D. Manuel Barrio Asensio, de los Servicios de Intervención de Oviedo-Gijón.

Otro, D. Agustín García García, de la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Otro, D. Juan Gómez Barbero, de la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Otro, D. Crispulo Argüello Rivera, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Rolán Sánchez, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Moreno Moral, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Juan Alvarez Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, D. Edmundo Escobar Sanz, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Francisco Serrano Gavilán, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Yarto Pontones, de la Caja de Recluta núm. 39.

A percibir en 1 de mayo de 1949

Ayudante de Oficinas Militares don Pio García Nieto, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Paz Navarrete, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Juan Sánchez Padilla, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Darío Ramos Martín, del Gobierno Militar de Lérida.

Madrid, 25 de abril de 1949.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir los destinos de jefes y oficiales de Oficinas Militares, de la Escala activa, anunciados en turno de provisión normal; según Orden de 2 de abril de 1949 (D. O. número 77), se destinan los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

A la Capitanía General de Baleares

Comandante de Oficinas Militares don Fernando Martín Molina, de la Capitanía General de Canarias.

Al Estado Mayor del Ejército de Marruecos

Comandante de Oficinas Militares don Vicente Marchante Climent, dis-

ponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Alvarado López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Al Estado Mayor de la División número 23

Teniente de Oficinas Militares don Carmelo Zabal Fernández, del Gobierno Militar de Granada.

A la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid

Teniente de Oficinas Militares don Eugenio Gordillo Fernández, disponible forzo en la 1.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Fuster Lalín, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

A la Secretaría Judicial de la 2.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Alfredo Beltrán Romero, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39

Teniente de Oficinas Militares don José Ponte Fernández, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 4

Teniente de Oficinas Militares don Paulino Sánchez-Escribano Zamorano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Al Parque de Artillería de Granada

Teniente de Oficinas Militares don Joaquín Muñoz Quiróga, del Estado Mayor de la División núm. 32.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don Julián Durán Arcos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10.

A Transportes Militares de Burgos

Teniente de Oficinas Militares don José Basalo Osorio, del Estado Mayor de la División núm. 31.

A los Servicios de Intervención de Villa Sanjurjo y posiciones del Rife

Capitán de Oficinas Militares don Lorenzo Espinel Serrano, de Transportes Militares de Valladolid.

FORZOSOS

A la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Comandante de Oficinas Militares don Alejo Vilella Apesteguía, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Comandante de Oficinas Militares don José Pociuvi Martorell, disponible forzoso en Baleares.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Díaz Encinar, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Morena Barba, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Teniente de Oficinas Militares don Juan Paniagua Zamora, disponible forzoso en Canarias.
Madrid, 28 de abril de 1949.

DÁVILA

Para cubrir los destinos de ayudantes de Oficinas Militares, anunciados en turno de provisión normal, según Orden de 2 de abril de 1949 (D. O. núm. 77), se destina con carácter voluntario a los de dicho empleo que a continuación se expresan:

A la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Bartet Adrián, del Gobierno Militar de Huesca

Al Gobierno Militar de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Iglesias Mayo, del Gobierno Militar de La Coruña.

A la Caja de Recluta núm. 33

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomé Esteva Amorós, de la Caja de Recluta núm. 24.

Al Laboratorio y Parque Central de Farmacia

Ayudante de Oficinas Militares don Florencio Granados Díaz, del Parque de Intendencia de Cáceres.

Al Hospital Militar de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Guerrero Cuelo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

A Transportes Militares de Valencia

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Cañete Bustamante, del Gobierno Militar de Cádiz.

A Transportes Militares de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don Benito Rodríguez Vázquez, de la Dirección General de Servicios.

A las Oficinas de Intervención de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don Rogelio Garrido Garrido, de la Ordenación General de Pagos de este Ministerio.
Madrid, 27 de abril de 1949.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 22 del actual falleció en San Sebastián el capitán de Oficinas Militares D. Martín Martín Cañadillas, que tenía su destino en los Servicios de Intervención de dicha plaza.
Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

C. A. S. E.

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1949 (D. O. núm. 56), se concede a los quinquenios acumulables que se dedican a las taquimecánografas C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

1.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio, des de su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir en 1 de abril de 1949

Taquimecanógrafa doña Carmen Moreno Martínez-Escribano, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, doña Zuliana González Desarga, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otra, doña Gloria Ramos Caballo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otra, doña Aurora Campoamor Juarros, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Otra, doña Ana Luengo Polo, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otra, doña Carmen Bustos Zárate, del Consejo Superior Geográfico.

Otra, doña Lucila Blanco Suárez, del Consejo Superior Geográfico.

Otra, doña María García Soria, del Consejo Superior Geográfico.

Otra, doña Enriqueta López Maristany, de la Escuela de Estado Mayor.

Otra, doña Alfonsa Fuentes Ca-

yuela, de la Escuela de Estado Mayor.

Otra, doña Vicenta Gallego Vicente, de la Escuela de Estado Mayor.

Otra, doña María Leonides Alvarez Prado, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otra, doña María Fraga Dopico, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otra, doña Palmira Villamil González, del Museo del Ejército.

1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio, con abonos, desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir en 1 de agosto de 1941, y 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947

Taquimecanógrafa doña María del Pilar Muñoz Linares, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal

A la misma, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir en 1 de abril de 1949.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 55), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se relacionan.

Conserje y guardador militar don Francisco Más Aznar, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, por llevar treita y cinco años de servicio desde su ingreso en filas, a percibir en 1 de julio de 1948, con antigüedad de 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Jenaro Cuadrado Lobo, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, 3.500 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ingreso en filas, a percibir en 1 de julio de 1948, con antigüedad de 1 de enero de 1947.

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

Dirección General de Industria y Material

PIEZAS SUELTAS PARA ARMAMENTO

Tarifas de precios

He tenido a bien disponer se publiquen nuevas tarifas de precios de piezas sueltas para el Armamento que a continuación se expresa:

FABRICA NACIONAL DE ARMAS DE LA CORUNA

Núm de la pieza	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio por unidad	Piezas por arma	Importe por porte Ptas.
ARMAMENTO MAUSER ESPAÑOL DE 7,92 MM.				
COMUNES A MOSQUETON Y FUSIL.				
29.	Aprazadera superior	9,40	1	9,40
33.	Anilla porta-fusil	0,55	2	1,10
16.	Afillo porta-extractor... ..	2,20	1	2,20
85.	Baqueta	6,00	1	6,00
14.	Cabeza del percutor	6,30	1	6,30
9.	Cajón del mecanismo	46,10	1	46,10
36.	Cantonera	5,30	1	5,30
28.	Casquillo porta-bayoneta	12,00	1	12,00
10.	Cerrojo	24,00	1	24,00
79.	Corredera de alza	4,50	1	4,50
94.	Cuerpo del tapabocas cubrepunto	2,00	1	2,00

Núm de la pieza	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio por unidad	Piezas por arma	Importe por porte Ptas.
77.	Chapa de alza,	6,00	1	6,00
95.	Chapa del tapaboca-cubrepunto	2,00	1	2,00
80.	Diente de la corredera... ..	4,20	1	4,20
93.	Diente de retenida del portata-seguro	4,00	1	4,00
20.	Disparador	3,50	1	3,50
78.	Eje de la chapa de alza	0,25	1	0,25
52.	Eje de la palanca y disparador	0,25	2	0,50
24.	Elevador	4,50	1	4,50
19.	Expulsor	1,40	1	1,40
15.	Extractor	7,00	1	7,00
23.	Fondo del depósito... ..	6,75	1	6,75
22.	Guardamonte... ..	30,80	1	30,80
5.	Muelle de la chapa de alza	2,60	1	2,60
81.	Muelle del diente de corredera	0,50	1	0,50
88.	Muelle del diente portaseguro... ..	0,50	1	0,50
25.	Muelle del elevador	2,60	1	2,60
59.	Muelle de palanca del disparador	0,50	1	0,50
57.	Muelle del percutor	1,75	1	1,75
58.	Muelle del pestillo	0,50	1	0,50
18.	Muelle del porta-expulsor	4,00	1	4,00
96.	Muelle del tapaboca cubrepunto	0,60	1	0,60
21.	Palanca del disparador	5,75	1	5,75
65.	Pasador apoyo del cajón	4,00	1	4,00
51.	Pasador casquillo porta-bayoneta	0,35	1	0,35
56.	Pasador del pestillo	0,25	1	0,25
91.	Pasador del suplemento casquillo	0,25	1	0,25

Núm de la pieza	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio por unidad	Piezas por arma	Im- por porte Ptas.
13.—	Percutor	7,00	1	7,00
26.—	Pestillo fondo del depósito	0,75	1	0,75
17.—	Porta-expulsor	5,75	1	5,75
11.—	Porta-seguro	13,30	1	13,30
2.—	Punto de mira	1,80	1	1,80
12.—	Seguro	5,50	1	5,50
53.—	Suplemento afilla porta-fusil	0,25	1	0,25
92.—	Suplemento casquillo porta-bayoneta	7,50	1	7,50
97.—	Suplemento muelle t a p a boca-cubrepunto... ..	0,40	1	0,40
74.—	Tornillo anillo del punto...	0,40	1	0,40
49.—	Tornillo base y cantonera	0,70	4	2,80
43.—	Tornillo eje del porta-expulsor	0,50	1	0,50
41.—	Tornillo inferior del guardamorte	0,80	1	0,80
44.—	Tornillo del pie de alza ...	0,50	1	0,50
89.—	Tornillo prisionero inferior	0,50	1	0,50
89.—	Tornillo prisionero superior	0,50	1	0,50
42.—	Tornillo superior del guardamonte	0,70	1	0,70
27.—	Tubo tornillo inferior guardamonte	0,65	1	0,65
90.—	Tuerca de la baqueta	1,20	1	1,20
67.—	Tuerca pasador apoyo del cajón	1,00	1	1,00

PARA MOSQUETON

P-31.—	Abrazadera inferior	6,40	1	6,40
34.—	Anilla de abrazadera inferior	2,00	1	2,00
71.—	Anillo de punto de mira	5,00	1	5,00
35.—	Base anilla inferior	3,40	1	3,40
70.—	Cañón	76,20	1	76,20
82.—	Caja	102,00	1	102,00
86.—	Chapa anilla	3,00	1	3,00
40.—	Guardamano	8,00	1	8,00
6.—	Muelle de abrazaderas	4,50	1	4,50
8.—	Muelle de guardamano	1,25	1	1,25
87.—	Pasador de la chapa-anilla	0,50	1	0,50
4.—	Pie de alza	10,50	1	10,50
76.—	Suplemento de pie de alza	6,25	1	6,25
46.—	Tornillo de abrazadera inferior	0,55	1	0,55
68.—	Tornillo del guardamano	0,50	2	1,00
47.—	Tuerca tornillo abrazadera inferior... ..	0,60	1	0,60
	Montaje y montura			43,10
	Precio para el mosquetón completo, incluido empaque			540,00

PARA FUSIL

P-84.—	Abrazadera inferior	4,50		
3.—	Anillo del punto de mira	5,00		
69.—	Base anilla inferior	3,40		
39.—	Caja	102,00		
1.—	Cañón	76,20		
83.—	Guardamano	7,50		
37.—	Muelle abrazadera inferior	3,30		
30.—	Muelle abrazadera superior... ..	3,30		
75.—	Pie de alza	10,50		
7.—	Suplemento del pie de alza	6,25		

Núm de la pieza	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio por unidad	Piezas por arma	Im- por porte Ptas.
-----------------	--------------------	-------------------	-----------------	------------------------------

GRUPOS ARMADOS

Comunes a mosquetón y fusil

P-201.—	Cerrojo completo... ..	75,00		
216.—	Cuerpo tapaboca cubrepunto completo	5,00		
210.—	Chapa de alza completa	16,00		
202.—	Guardamonte completo...	40,50		
203.—	Porta-expulsor completo...	10,00		
217.—	Tapaboca cubrepunto completo... ..	6,50		

PARA MOSQUETON

P-204.—	Abrazadera inferior completa	10,25		
206.—	Base anilla inferior completa... ..	4,50		

PARA FUSIL

P-208.—	Abrazadera inferior completa... ..	8,25		
214.—	Base anilla inferior completa... ..	4,50		

PIEZAS PARA EL MODELO DEL EJERCITO DEL AIRE

PT-31.—	Abrazadera inferior	6,40		
71.—	Anillo del punto de mira	10,00		
98.—	Base del punto de mira	2,00		
82.—	Caja	102,00		
2.—	Punto de mira	2,00		
35.—	Puente porta-arma	4,00		
74.—	Tornillo anillo del punto	0,40		
204.—	Abrazadera inferior completa... ..	10,25		
216.—	Cuerpo tapaboca cubrepunto completo	5,00		
217.—	Tapaboca cubrepunto completo... ..	6,50		

Nota.—El cuerpo del tapaboca-cubrepunto se servirá siempre completo, al precio señalado para este grupo (P-216).

Los cañones y cajones no se sirven sueltos.

ARMAMENTO MAUSER DE 7 MM.

Tarifa de precios para las piezas de armamento Mauser español calibre 7 mm.

COMUNES A MOSQUETON Y FUSIL

O-29.—	Abrazadera superior... ..	6,40	1	6,40
33.—	Anilla superior... ..	2,00	1	2,00
16.—	Anillo porta-extractor	2,20	1	2,20
38.—	Arandela del guardamano	2,00	1	2,00
14.—	Cabeza del percutor	5,75	1	5,75
36.—	Cantonera	5,00	1	5,00
20.—	Disparador... ..	3,25	1	3,25
52.—	Eje palanca y disparador.	0,25	2	0,50
24.—	Elevador... ..	4,00	1	4,00

6,40
2,00
2,20
2,00
5,75
5,00
3,25
0,50
4,00

Núm de la pieza	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio unidad	Piezas por arma	Im- por porte Ptas.
28.	Escudete	2,40	1	2,40
29.	Expulsor	1,40	1	1,40
30.	Extractor	6,50	1	6,50
31.	Fondo del depósito	6,00	1	6,00
32.	Guardamonte	28,10	1	28,10
33.	Muelle abrazadera inferior.	3,50	1	3,50
34.	Muelle abrazadera superior.	3,50	1	3,50
35.	Muelle del elevador	2,60	1	2,60
36.	Muelle palanca disparador	0,50	1	0,50
37.	Muelle del percutor	1,75	1	1,75
38.	Muelle del pestillo	0,50	1	0,50
38.	Muelle del porta-expulsor.	4,00	1	4,00
41.	Palanca del disparador	5,40	1	5,40
41.	Pasador del escudete	0,25	1	0,25
45.	Pasador del pestillo	0,25	1	0,25
44.	Pasador tornillo baqueta	0,20	1	0,20
65.	Pasador de la caja	4,00	1	4,00
43.	Percutor	6,50	1	6,50
45.	Pestillo fondo del depósito.	0,75	1	0,75
47.	Porta-expulsor	5,75	1	5,75
41.	Porta-seguró	10,40	1	10-40
42.	Punto de mira	1,80	1	1,80
42.	Seguro	4,80	1	4,80
49.	Tornillo abrazadera inferior	0,55	1	0,55
50.	Tornillo de la baqueta	0,40	1	0,40
49.	Tornillo cantonera	0,70	2	1,40
43.	Tornillo eje porta-expulsor	0,50	1	0,50
41.	Tornillo inferior guardamonte	0,80	1	0,80
50.	Tornillos prisioneros	0,50	2	1,00
42.	Tornillo superior guardamonte	0,70	1	0,70
44.	Tornillo del muelle de alza	0,50	1	0,50
37.	Tubo tornillo inferior guardamonte	0,65	1	0,65
67.	Tuerca del pasador de la caja	1,00	1	1,00
47.	Tuerca tornillo abrazadera inferior	0,60	1	0,60
PARA MOSQUETON				
O-84	Abrazadera inferior	4,50	1	4,50
71	Anillo del punto de mira	3,40	1	3,40
85	Baqueta	5,25	1	5,25
82	Caja	96,50	1	96,50
90 c.	Cajón del mecanismo	41,60	1	41,60
70.	Cañón	68,70	1	68,70
10 c.	Cerrojo	19,20	1	19,20
79 c.	Corredera de alza tipo C	3,70	1	3,70
72	Cubre-punto	4,40	1	4,40
86	Chapa anilla	3,00	1	3,00
77 c.	Chapa de alza tipo C.	4,70	1	4,70
80 c.	Diente de corredera tipo C	3,20	1	3,20
78 c.	Eje de la chapa de alza tipo C	0,25	1	0,25
83 c.	Guardamano tipo C	7,50	1	7,50
81 c.	Muelle del diente de corredera	0,50	1	0,50
5 c.	Muelle del pie de alza tipo C	2,70	1	2,70
73	Pasador del cubre-punto.	0,25	1	0,25

Núm de la pieza	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio unidad	Piezas por arma	Im- por porte Ptas.
87	Pasador del porta-carabina	0,50	1	0,50
75 c.	Pie de alza tipo C	9,40	1	9,40
94	Tapaboca	2,10	1	2,10
74	Tornillo anillo del punto	0,40	1	0,40
	Montaje y montura			38,20
	Precio del mosquetón completo, incluido empaque			460,00

GRUPOS ARMADOS

O-208.	Abrazadera inferior completa	8,00		
209.	Baqueta completa	6,00		
201.	Cerrojo completo	59,00		
210.	Chapa de alza completa	12,75		
202.	Guardamonte completo	37,60		
203.	Porta-expulsor completo	10,00		

PIEZAS PARA FUSIL

O-31.	Abrazadera inferior	4,50	1	4,50
34.	Anilla inferior	0,55	1	0,55
3.	Anillo del punto de mira.	3,40	1	3,40
37.	Baqueta	5,25	1	5,25
35.	Base de la anilla inferior.	3,40	1	3,40
39.	Caja	96,50	1	96,50
9.	Cajón del mecanismo	41,60	1	41,60
1.	Cañón	68,70	1	68,70
10.	Cerrojo	19,20	1	19,20
61.	Corredera de alza	3,70	1	3,70
6.	Chapa de alza	4,40	1	4,40
62.	Diente de la corredera	3,20	1	3,20
55.	Eje de la chapa de alza	0,25	1	0,25
40.	Guardamano	7,50	1	7,50
5.	Muelle del pie de alza	2,70	1	2,70
63.	Muelle del diente de corredera	0,50	1	0,50
4.	Pie de alza	8,50	1	8,50
53.	Suplemento de la anilla.	0,25	1	0,25
64.	Tapaboca	2,10	1	2,10
48.	Tornillo anillo del punto.	0,40	1	0,40
49.	Tornillo de la base	0,70	2	1,40
45.	Tornillo tope de corredera.	0,40	1	0,40

GRUPOS ARMADOS

O-204.	Abrazadera inferior completa	8,00		
205.	Baqueta completa	6,00		
206.	Base anilla inferior completa	4,50		
207.	Chapa de alza completa.	12,75		

PIEZAS PARA CARABINA

O-108.	Abrazadera inferior	4,50	1	4,50
109.	Abrazadera superior	8,00	1	8,00
105.	Anilla inferior	0,80	1	0,80
112.	Base de la anilla inferior	3,40	1	3,40
106.	Caja	96,50	1	96,50
100.	Cañón	68,70	1	68,70
102.	Chapa de alza	4,50	1	4,50
107.	Guardamano	7,50	1	7,50
111.	Muelle abrazadera inferior	3,50	1	3,50

Núm. de la pieza	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio por unidad	Piezas por arma	Im- por porte Ptas.
110.	Muelle abrazadera superior	3,50	1	3,50
103.	Muelle del pie de alza	2,70	1	2,70
115.	Pasador de la abrazadera superior	0,25	1	0,25
101.	Pie de alza	7,50	1	7,50
114.	Tapabocas	2,10	1	2,10
118.	Tornillo de la base	0,70	2	1,40

GRUPOS ARMADOS

O-211.	Abrazadera inferior completa	8,00		
212.	Base anilla inferior completa	4,50		
213.	Chapa de alza completa.	12,50		

PIEZAS PARA MOSQUETON ANTIGUO

70.	Corredera de alza	3,70		
77.	Chapa de alza	4,70		
80.	Diente de corredera	3,20		
78.	Eje de la chapa de alza.	0,25		
83.	Guardamano	7,50		
81.	Muelle diente de corredera	0,50		
75.	Pie de alza	8,50		
91.	Tornillo fondo y pestillo.	0,50		

NOTA.—Los cajones y cañones no se sirven sueltos a Parques.

SUB-FUSIL AMETRALLADOR 9 MM. LARGO

Tarifa de precios para las piezas del sub fusil ametrallador 9 milímetros largo, modelo 1942

C-47.	Bellota del cerrojo	2,00	1	2,00
76.	Cabeza seguro cerrojo	2,10	1	2,10
79.	Caja de madera	64,80	1	64,80
80.	Cajón del mecanismo	36,00	1	36,00
43.	Cantонера	2,00	1	2,00
1.	Cañón	37,25	1	37,25
13-16.	Cerrojo	38,00	1	38,00
23.	Corredera de alza	4,50	1	4,50
62.	Cuerpo de cartuchera	13,50	4	54,00
74.	Cuerpo seguro cerrojo	3,90	1	3,90
82.	Culata fija	28,00	1	28,00
32.	Chapa de alza	6,00	1	6,00
68.	Chapa sujeción correa	2,00	1	2,00
54.	Diente de alza	3,40	1	3,40
83.	Disparador	5,40	1	5,40
66.	Eje disparador y fiador	0,45	1	0,45
10.	Eje enganche cartuchera	0,25	1	0,25
3.	Eje palanca disparador y sujeción	0,40	2	0,80
31.	Elevador	4,50	4	18,00
6.	Enganche de la cartuchera	3,40	1	3,40
29.	Enganche fondo cartuchera	0,30	4	1,20
25.	Expulsor	3,30	1	3,30
17.	Extractor	6,00	1	6,00
64.	Fiador palanca interruptora	1,35	1	1,35
28.	Fondo de cartuchera	0,50	4	2,00
18.	Guía muelle percutor	1,40	1	1,40

Núm. de la pieza	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio por unidad	Piezas por arma	Im- por porte Ptas.
84.	Guardamonte	16,00	1	16,00
12.	Muelle de alza	2,00	1	2,00
13.	Muelle del diente de corredera	0,40	1	0,40
5.	Muelle del disparador	0,45	1	0,45
27.	Muelle del elevador	1,80	4	7,20
11.	Muelle enganche cartuchera	0,40	1	0,40
65.	Muelle del fiador	0,40	1	0,40
4.	Muelle palanca sujeción y disparador	0,40	2	0,80
22.	Muelle del percutor	2,00	1	2,00
14.	Muelle del pistón diente disparador	0,40	1	0,40
77.	Muelle del seguro cerrojo.	0,45	1	0,45
53.	Palanca del disparador	5,50	1	5,50
81.	Palanca interruptora	6,00	1	6,00
51.	Palanca sujeción cajón	6,40	1	6,40
63.	Pasador de la bellota	0,25	1	0,25
71.	Pasador de caja y mango.	0,35	2	0,70
70.	Pasador chapa sujeción	0,30	1	0,30
67.	Pasador del expulsor	0,25	1	0,25
60.	Pasador del percutor	0,25	1	0,25
21.	Percutor	1,30	1	1,30
33.	Pie de alza	7,50	1	7,50
7.	Pistón del diente disparador	0,50	1	0,50
8.	Porta-cartuchera	43,40	1	43,40
36.	Punto de mira	2,30	1	2,30
42.	Semi-casquillo	4,25	1	4,25
56.	Tornillo caja y mango	1,30	1	1,30
55.	Tornillo de cantонера	0,65	2	1,30
46.	Tornillo del cañón, cajón y porta-cartuchera	0,60	1	0,60
19.	Tornillo del cerrojo	0,40	1	0,40
48.	Tornillo guardamonte y culata	0,70	2	1,40
37.	Tornillo palanca interruptora	0,60	1	0,60
44.	Tornillo prisionero guardamonte	0,50	2	1,00
85.	Tornillo prisionero pie de alza	0,40	1	0,40
25.	Tornillo tubo refrigerador.	0,50	2	1,00
30.	Tornillo del pie de alza	0,50	2	1,00
58.	Tornillo del semi-casquillo.	0,60	1	0,60
78.	Tornillo seguro cerrojo	0,40	2	0,80
20.	Tubo guía muelle percutor	4,20	1	4,20
49.	Tubo refrigerador	4,20	1	4,20
6.	Tuerca pistón diente disparador	0,40	2	0,80
57.	Tuerca tornillo caja y mango	0,70	1	0,70
75.	Vástago seguro cerrojo	2,70	1	2,70

Precio para el sub-fusil completo, incluido empaque

500,00

GRUPOS ARMADOS

O-101.	Alza completa	25,00		
102.	Cartuchera completa	22,50		
108.	Caja completa	73,25		
104.	Cerrojo completo	59,20		
110.	Chapa de alza completa.	16,50		
105.	Porta-cartuchera completa	51,50		

Núm de la pieza	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio Piezas Im- por por porte unidad arma Ptas.
36.	Palanca disparador completa	7,50
37.	Seguro del cerrojo completo	10,25

NOTA.—Los cajones y cañones se sirven sueltos

**PISTOLA DE SEÑALES
MODELO 1946**

Tarifa de precios para las piezas de pistola de señales calibre 7^{mm} (pulgada) modelo 1946

11.	Aguja percutora	1,60	1	1,60
17.	Anilla	0,60	1	0,60
19.	Arandela del vástago	0,75	1	0,75
5.	Arma suita	57,20	1	57,20
16.	Bicela del cierre	1,25	1	1,25
12.	Cacha derecha	5,00	1	5,00
13.	Cacha izquierda	5,00	1	5,00
1.	Cañón	37,80	1	37,80
20.	Casquillo de las cachas	0,75	1	0,75
12.	Casquillo muelle del cierre	0,80	2	1,60
15.	Cierre	10,50	1	10,50
10.	Disparador	7,00	1	7,00
2.	Extractor	6,00	1	6,00
29.	Guía de la palanca del percutor	1,10	1	1,10
9.	Guardamonte	15,50	1	15,50
10.	Muelle del cierre	0,50	1	0,50
22.	Muelle del disparador	0,50	1	0,50
6.	Muelle de la palanca del extractor	0,50	1	0,50
23.	Muelle del percutor	0,80	1	0,80
13.	Palanca del cierre	14,50	1	14,50
4.	Palanca del extractor	1,60	1	1,60
27.	Palanca del percutor	1,00	1	1,00
25.	Pasador de la aguja percutora	0,40	1	0,40
18.	Pasador de la bicela del cierre	0,40	1	0,40
8.	Pasador del cañón	0,90	1	0,90
19.	Pasador del cierre	0,40	1	0,40
21.	Pasador del disparador	0,80	1	0,80
3.	Pasador del extractor	0,40	1	0,40
14.	Pasador de la palanca del cierre	0,80	1	0,80
31.	Pasador de la palanca del percutor	0,40	1	0,40
26.	Pasador del percutor	0,40	1	0,40

Núm de la pieza	NOMBRE DE LA PIEZA	Precio Piezas Im- por por porte unidad arma Ptas.		
40.	Pasador del vástago	0,40	1	0,40
23.	Percutor	10,00	1	10,00
7.	Pitón del muelle de la palanca del extractor	0,75	1	0,75
34.	Tornillo de las cachas	0,60	1	0,60
17.	Tornillo del cierre	0,60	1	0,60
35.	Tuerca del tornillo de las cachas	0,50	1	0,50
38.	Vástago de la anilla	2,00	1	2,00
	Montaje			29,20
	Precio para la pistola de señales completa			220,00

FABRICA NACIONAL DE ARMAS DE LA CORUNA

Efectos reconocimiento

Tarifa de precios para los efectos de reconocimiento y limpieza del armamento portátil

E F E C T O S	Precio unidad
Estuche reconocimiento para 7,92 mm.	1.562,00
COMPRENDE:	
Juego de calibreadores de ánima (seis piezas)	110,00
Juego de calibreadores de recámara (dos piezas)	132,00
Plantilla máxima de recámara	385,30
Plantilla calibre cañón con dos vitolas	151,50
Plantilla para medir la salida del percutor	67,50
Plantilla para el cerrojo y sus tetones	282,25
Plantilla para medir la altura del punto de mira	253,80
Varilla graduada para calibreadores	194,50
Destornillador	12,75
OTROS EFECTOS:	
Plantilla de la caja terminada	222,50
Juego de dos reglas para rectificar el estafiado	525,80
Lima para verificar las muescas de la mira	265,50
Cerrojo plantilla	206,75
Plantilla recámara mínima	385,30
Baquetón de limpieza	10,00

Madrid, 26 de abril de 1949.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL,

ARTILLERIA

Escalafonamiento

DIARIO OFICIAL núm. 85, de 8 de marzo último, página 924, columna segunda:

Donde dice: Rafael Monroy Sastre,
Debe decir: Rafael Monroig Sastre,
En el mismo DIARIO, página 925, columna primera:
Donde dice: Jerónimo Visaña Cifre.
Debe decir: Jerónimo Bizáñez Cifre.

CABALLERIA

Escalafonamiento

DIARIO OFICIAL núm. 53, de 4 del mismo mes, página 855, columna primera:

Donde dice: Nicanor Peciña Palenzuela,

Debe decir: Víctor Peciña Palenzuela.

Madrid, 28 de abril de 1949.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERÍA MURCIA NUM. 42. VIGO

Necesitando adquirir este Cuerpo los accesorios que se relacionan para la música del mismo, se hace público a fin de que las casas constructoras, hagan ofertas en sobre cerrado al teniente coronel mayor en el plazo de diez días a partir de la publicación del anuncio.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, la factura sufrirá el descuento de 1,30 por 100 de pagos al Estado y los efectos serán puestos en el almacén de este citado Regimiento libres de todo gasto.

- 2 juegos de zapatallas para flauta sistema Boehm.
- 6 juegos de zapatallas para clarinete sistema Boehm.
- 3 juegos de zapatallas para saxofón alto perfeccionado.
- 3 juegos de zapatallas para saxofón tenor perfeccionado.
- 1 juego de muelles para flauta, sistema.
- 1 juego de muelles para flautín, sistema.
- 1 juego de muelles para requinto, sistema.
- 2 juegos de muelles para saxofón tenor, sistema.
- 100 cañas para clarinete marca Vandoren.
- 36 cañas para saxofón alto marca Vandoren.
- 36 cañas para saxofón tenor marca Vandoren.
- 6 cañas para requinto marca Vandoren.

- 2 batutas de madera.
 - 6 parches para caja de banda.
 - 36 parches para tambor.
 - 2 pares de baquetas para caja de banda, corrientes.
 - 2 pares de baquetas para caja de banda, de ébano.
 - 1 par de claves (calidad superior).
- Vigo, 23 de abril de 1949.

Núm. 8.681 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Desde la fecha de la publicación del presente anuncio, hasta las doce horas del día 4 de mayo próximo, se admiten ofertas para la adquisición de paja empacada, para las atenciones de este Parque, a entregar en los almacenes de este Establecimiento, con arreglo a los pliegos y condiciones que están a disposición del público, en las oficinas del detall, sita en calle de Fernández de la Puente núm. 16, todos los días laborables de diez a trece horas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

Badajoz, 26 de abril de 1949.

Núm. 8.682 P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.ª REGION

Necesitando adquirir, un microscopio monocular, se participa a los industriales que se admiten ofertas

hasta el 20 de mayo, sujetándose a las bases expuestas en la tablilla de anuncios.

Barcelona, 26 de abril de 1949.

Núm. 8.683 P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.ª REGION

Necesitando adquirir un baño maría, una centrifuga y un potenciómetro, se participa a los industriales que se admiten ofertas hasta el 20 de mayo, sujetándose a las bases expuestas en la tablilla de anuncios.

Barcelona, 26 de abril de 1949.

Núm. 8.684 P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 5.ª REGION

Necesitando adquirir este Parque diverso material sanitario para Hospitales (instrumental quirúrgico, de curación y especialidades), se anuncia entre los industriales a quienes pueda interesar que se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de mayo. En este Centro se facilitará a quienes los solicite relación del material a adquirir, pliegos de bases, modelo de proposición y modelos del material. El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Zaragoza, 26 de abril de 1949.

Núm. 8.685 P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

Esta Administración pondrá a la venta, próximamente, folleto del tamaño de la edición oficial del Código de Justicia Militar, conteniendo los artículos reformados por la Ley promulgada con fecha 21 de abril de 1949, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 94, lo que se da a conocer a fin de evitar pedidos extraordinarios de ejemplares sueltos de dicho DIARIO, ya que la tirada es la estrictamente necesaria para atender a la suscripción.

LA DIRECCION